

DECRETO EXENTO N°: 5431 /

PARRAL, Noviembre 18 del 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

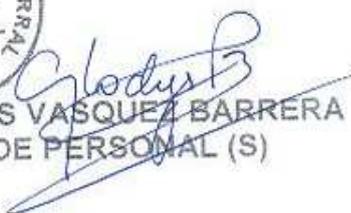
1.- **CONCEDESE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a don(a) **MARIA TERESA HENRIQUEZ FUENTEALBA**, Administrativo, Grado 15°, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
01	18.11.2011	18.11.2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



  
GLADYS VASQUEZ BARRERA  
JEFA DE PERSONAL (S)



  
JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION: Archivo. Personal. Administración.

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

<u>HENRIQUEZ</u>	<u>FUENTEALBA</u>	<u>MARIA TERESA</u>
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
<u>7.878.613-2</u>	<u>15</u>	
R.U.T.	Grado	
<u>DIDECO</u>	<u>DIDECO</u>	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2010 de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 1 Día

A contar del: 18 de Noviembre de 2011

Días pendientes: 24



PARRAL B° Jefe Directo

  
Firma Funcionario

Parral, 17 de Noviembre del 2011.-